

BAQUEDANO, 01 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1005

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo Concejo Municipal de Sierra Gorda N° 90-CM de fecha 28 de Mayo de 2010, aprobación pago a Don Gabriel Henríquez Flores.
2. Licitación Pública denominada "Construcción Piscina Recreativa Localidad de Sierra Gorda ID 3847-3-LP08".
3. Demanda Laboral, sobre Despido Injustificado, Cobro de Pesos, Rit C-76-2009, Caratulados "Henríquez con CHC Construcción y Servicios E.I.R.L.
4. El Decreto Nro. 2294, de fecha 27 de Octubre de 2009, mediante el cual se dispuso la Resolución de Término de Contrato por la Ejecución Material, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa CHC Construcción y Servicios E.I.R.L.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. PÁGUESE, a Don Gabriel Humberto Henríquez Flores, RUT: 15.768.929-0, la cantidad de \$ 1.000.699.- (un millón seiscientos noventa y nueve pesos), por concepto de remuneraciones adeudadas por la empresa CHC Construcción y Servicios E.I.R.L., las cuales son pagadas por el Municipio de Sierra Gorda en su calidad de demandada subsidiaria en causa Rit C-76-2009.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 999 "otros".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)




JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL